

# ALCANCE A LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
*Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*



**20-2020**  
Año XLIV  
*3 de junio de 2020*

## VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

### Página

RESOLUCIÓN VD-11467-2020. Escuela de Geografía. Creación de la Cátedra Centroamérica.....2

## VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL

MODIFICACIÓN IV A LA RESOLUCIÓN ViVE-1-2020. Calendario Estudiantil Universitario del año 2020.....7

## RESOLUCIÓN VD-11467-2020

## CREACIÓN DE LA CÁTEDRA CENTROAMÉRICA

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* y de acuerdo con lo establecido en la Resolución VD-R-9222-2015 de fecha veinte de julio de 2015, mediante la cual se dispuso todo lo relacionado con la creación de cátedras temáticas o conmemorativas; resuelve:

**RESULTANDO:**

1. Que se han creado en la Universidad de Costa Rica cátedras dedicadas a diversas temáticas y cátedras conmemorativas en reconocimiento a la trayectoria de personalidades varias del ámbito nacional e internacional.
2. Que estas cátedras temáticas y conmemorativas muestran ser un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica.
3. Que las cátedras temáticas y conmemorativas surgen por solicitud de diversas unidades académicas y administrativas, sin que exista un marco básico que regule su creación.
4. Que le corresponde a la Vicerrectoría de Docencia crear las cátedras temáticas y conmemorativas y, en general, supervisar su accionar.
5. Que esta Vicerrectoría recibió la solicitud de creación de la Cátedra Centroamérica del Director de la Escuela de Geografía, Dr. Pascal Girod, mediante oficio EGF-531-2019, con fecha 22 de julio de 2019, al que se adjuntó copia del Acta de Asamblea de Escuela N.º 151-2019 del 15 de mayo de 2019, donde se aprobó por unanimidad la creación dicha cátedra.
6. Que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales mostró su aval y apoyo a la propuesta de creación de la Cátedra Centroamérica y lo comunicó mediante el oficio DFCS-330-2019 del 03 de julio de 2019.
7. Que la Escuela de Geografía, en conjunto con las unidades participantes, aportarán los recursos operativos para la organización de las actividades de la Cátedra Centroamérica.

**CONSIDERANDO:****1. Competencia de la Vicerrectoría de Docencia**

- a) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, conforme al artículo 50 inciso b), velar porque se ofrezcan, a lo largo de las carreras y como parte integrante de los

programas universitarios, cursos sobre los problemas del subdesarrollo, la dependencia y las estructuras diversas que rigen en nuestro país, con el propósito de que el profesional logre una visión integral de esta compleja realidad y de la función que le toca desempeñar dentro de ella.

- b) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia, según lo establecido en el artículo 50 inciso c), elaborar programas de investigación sobre métodos pedagógicos acordes con nuestra realidad propia.
- c) Compete a la Vicerrectoría de Docencia, de acuerdo con el artículo 50 inciso d) velar porque los cursos universitarios presten siempre especial cuidado a la vinculación de los conocimientos universales con la realidad nacional, desarrollando en el estudiante una capacidad de análisis y de crítica que le permita aplicar creativamente los conocimientos adquiridos.
- d) Corresponde a la Vicerrectoría de Docencia la creación y supervisión de cátedras temáticas y conmemorativas, conforme lo dispuesto en la Resolución VD-R-9222-2015.

**2. Sobre el caso concreto**

La Escuela de Geografía expresa, en forma textual, los motivos académicos que subyacen a la creación de la Cátedra Centroamérica, como sigue:

**Antecedentes y justificación del nombre y la temática de la Cátedra:**

En junio de 2011, a diez años del Bicentenario, se organizó en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica, en el marco de la Cátedra Eugenio Fonseca Tortós, un evento titulado: "Centroamérica en ruta hacia el Bicentenario: Análisis de los desafíos sociales, económicos, políticos y culturales". Este evento constituyó un digno recordatorio de que el destino de Costa Rica está atado al de Centroamérica.

La Universidad de Costa Rica tiene una larga tradición de docencia e investigación sobre la región de Centroamérica. Somos parte del Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA, 1948), el más antiguo órgano de integración regional y una de las secretarías del Sistema de Integración Centroamericano (SICA). La Facultad de Ciencias Sociales ha contado a lo largo de su historia con varios programas de posgrado Centroamericanos (Sociología, Historia, Geografía, Ciencias Políticas). El

Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) publica el Anuario de Estudios Centroamericanos desde 1974 y el Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA), la revista Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe desde el 2002.

La Universidad de Costa Rica sigue atrayendo estudiantes de toda Centroamérica y ha formado generaciones de profesionales centroamericanos en todas las disciplinas. Tenemos por ejemplo un Doctorado Latinoamericano en Educación, y una Escuela Centroamericana de Geología.

La presente propuesta tiene entre sus propósitos estimular el estudio de Centroamérica desde perspectivas epistemológicas plurales, incentivar el diálogo inter-, multi- y transdisciplinario sobre temas, desafíos y perspectivas académicas y científicas sobre la región; crear comunidad científica y cultural sobre Centroamérica orientada a fortalecer los vínculos regionales e internacionales y a divulgar el conocimiento sobre nuestra región<sup>1</sup>.

Esta propuesta nace de una iniciativa de un grupo interdisciplinario de docentes de distintas unidades académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, y de otras unidades académicas y centros de investigación. La Escuela de Geografía, con el aval de su asamblea, funge como unidad proponente y cuenta con el respaldo del Consejo de Facultad de Ciencias Sociales.

### Justificación

Es una paradoja que el proceso de transición democrática que se inició con la desactivación de los conflictos armados en Centroamérica, condujo gradualmente a dos tendencias críticas: primero, un creciente desinterés de las comunidades científicas y académicas que estudiaban la crisis centroamericana en Estados Unidos, Europa y América Latina (estudios de área, latinoamericanistas especializados en América Central, entre otros), orientando sus agendas e intereses hacia otras regiones del planeta.

Segundo, en el caso la agenda de investigación académica dentro de la región centroamericana, también se fue debilitando la perspectiva regionalista, debido a dos razones: por un lado, el hecho de que una parte importante de los recursos para investigación se orientaron al desarrollo de consultorías para ONGs y organismos internacionales, con una parte importante de sus resultados de poca circulación

o alcance público. Por otro lado, las prioridades de las investigaciones en las universidades públicas se orientaron hacia temas hacia investigaciones de escala nacional y local, también –hay que decirlo– con perspectivas teóricas y metodológicas innovadoras<sup>2</sup>.

Es decir, se vivió una suerte de ensimismamiento nacional que terminó por debilitar de manera significativa la investigación en escala centroamericana. Un síntoma de ello fue el cierre de espacios formales de investigación que habían jugado un papel muy importante en los 70s y 80s del siglo pasado, en la canalización de recursos financieros y de becas y apoyos académicos, como lo fue la Secretaría Permanente del CSUCA, que después de una profunda crisis, se transformó más en un espacio de coordinación administrativa de las universidades públicas de la región. Una consecuencia de ese cambio fue el cierre de una revista de gran alcance en la reflexión regional que era Estudios Sociales Centroamericanos (ESCA).

En el caso de la Universidad de Costa Rica, a pesar de su vocación centroamericanista de larga data, ha habido un paulatino descenso en el acervo de investigación académica sobre Centroamérica, si esto se mide por las tesis de grado y de posgrado, y por las publicaciones y revistas que se producen en su seno. Pareciera que nuestra región se analiza y estudia si está en crisis. Paradójicamente, hoy más que nunca la región enfrenta retos inéditos, es presa de fuerzas antagónicas, de conflictos políticos, culturales y sociales, de reivindicaciones ancestrales, nuevas configuraciones geopolíticas y los desafíos que plantea el cambio climático. Eventos como las crisis migratorias del denominado Triángulo Norte hacia Estados Unidos, incluyendo las caravanas de migrantes, o la violencia autoritaria en Nicaragua y la expulsión de miles de personas nicaragüenses buscando refugio en Costa Rica y otros destinos, la corrupción política y el narcotráfico, los eventos naturales intensos, han vuelto a poner a la región centroamericana en el foco de medios internacionales. Sin embargo, no hay un correlato en la academia regional para asumir esfuerzos conjuntos de análisis con perspectiva regional.

Como respuesta ante esta necesidad de retomar el quehacer académico en torno a Centroamérica y teniendo como un hito importante en este proceso la celebración del Bicentenario de la Independencia en 2021, un grupo de colegas –especialistas en distintos campos de la realidad centroamericana– hemos

1. Esta propuesta se inscribe dentro de las orientaciones emanadas del Informe Gulbenkian, “Abrir las Ciencias Sociales.” (Wallerstein, Immanuel (Coordinador). 2007. Abrir las Ciencias Sociales. Informe de la Comisión Gulbenkian de las ciencias sociales. -Décima edición en español- México, Buenos Aires y Madrid: Siglo XXI editores en coedición con el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM).

2. Un interesante recuento de este cambio de tendencia en la investigación social a nivel regional e internacional se puede encontrar en: Pérez Sáinz, Juan Pablo. 2004. Recuperar la reflexión sobre Centroamérica. En: Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, N.º 1. Vol. 1., julio, 5-8. Dicho sea de paso, Pérez Sáinz con esa reflexión hacia la presentación al primer número de la Revista Centroamericana de Ciencias Sociales, editada por FLACSO Costa Rica, publicación de gran calidad que, desafortunadamente, dejó de salir en julio de 2012, increíblemente ella misma en la tendencia señalada por el autor.

tomado la iniciativa de proponer la creación de un espacio de reflexión y acción en torno al devenir de Centroamérica.

Esta propuesta nació de la conciencia de que en la Universidad de Costa Rica hay muchas personas competentes en relación con los temas centroamericanos que están más o menos aisladas, situación que no debe continuar. Como lo señalamos anteriormente, también obedece a la constatación de que la temática Centroamericana ha perdido visibilidad en nuestro quehacer universitario cotidiano, así como en nuestra arquitectura institucional y que esta realidad debe modificarse. Puede resultar paradójico que en la UCR haya cátedras internacionales vinculadas con Alemania, o sobre Asia, el Caribe y África pero que no exista alguna específicamente centrada sobre nuestra región más inmediata y a la que pertenecemos: Centroamérica. Sobra decir que la existencia de esas cátedras es muy loable y que parecería natural y necesario que a ellas se sume una sobre el Istmo.

La Vicerrectoría de Docencia, en su resolución VD-R-9222-2015, plantea que las cátedras conmemorativas, temáticas e internacionales constituyen “un instrumento útil y ágil en la organización y ejecución de actividades académicas coherentes con los fines institucionales de la Universidad de Costa Rica”. Al proponer la creación de una cátedra sobre Centroamérica, la Universidad de Costa Rica renovarí sus votos hacia la región, y reafirmaría su profunda e ineludible vocación Centro Americanista.

La coyuntura compleja y complicada por la que atraviesa la región hace aún más urgente esta necesidad de pensar Centroamérica desde la Universidad en cuanto sus herencias históricas, su situación actual y su derrotero futuro. Por razones que resultan obvias, la tarea no es solo relevante en términos académicos, sino que es imperativa en términos políticos para la sociedad y el Estado costarricense y para la región centroamericana, dado el importante peso que en la investigación científico-tecnológica y cultura tiene nuestra *Alma Mater*.

### **Nombre y temática de la Cátedra**

Sobre la base de los elementos anteriores, se propone el establecimiento de la Cátedra Centroamérica, teniendo como unidad base la Escuela de Geografía, pero adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica.

En este contexto de debilidad sobre la investigación y diálogo con perspectiva centroamericana, proponemos que la Cátedra tenga como temática los procesos diversos que marcan la trayectoria, configuran el presente y plantean desafíos para el desarrollo incluyente, democrático y sostenible de la región Centroamericana.

En ese sentido, la Cátedra Centroamérica será un espacio académico alimentado por la investigación y la reflexión

inter-, multi- y transdisciplinaria, buscando la participación de la comunidad académica de la UCR, de las otras universidades y centros académicos del país, de la región y de otras regiones del planeta. Con ello, pretendemos superar el ensimismamiento nacional y el nacionalismo metodológico, a la vez que se contribuye a multiplicar el alcance y la transferencia de conocimiento sobre la región a la que pertenecemos.

### **Ejes temáticos**

En consistencia con la aspiración a la comprensión multi-, inter- y transdisciplinaria del diálogo académico sobre Centroamérica que promovería la Cátedra Centroamérica incluiría como temáticas las siguientes:

- Procesos ambientales, riesgo y cambio climático.
- La región como crisol: procesos culturales y las múltiples diversidades.
- La larga duración y los desafíos: procesos sociales, económicos y políticos.
- Centroamérica y el Mundo: geopolítica, inserción internacional e integración regional.
- Centroamérica en el Mundo: procesos transnacionales y migración desde la región.

### **Objetivos generales y específicos de la cátedra**

Esta cátedra estará dedicada orientada al cumplimiento de los siguientes objetivos:

#### **Objetivo general**

Crear un espacio de análisis académico con perspectiva inter-, multi- y transdisciplinaria que apoye, estimule y promueva el encuentro entre investigadores, estudiantes, actores diversos de Costa Rica, la región y más allá para analizar la realidad centroamericana.

#### **Objetivos específicos:**

- a) Contribuir, mediante la producción académica y la promoción del conocimiento por medio de la docencia, la investigación y la acción social, a sensibilizar a la comunidad universitaria costarricense sobre la realidad centroamericana para romper con las limitaciones del nacionalismo metodológico, tan arraigadas en nuestra vida académica y nacional.
- b) Crear un espacio de acogida y recepción para personas universitarias de origen centroamericano y centroamericanistas de distintas partes del mundo en el que puedan dar a conocer sus investigaciones y análisis, así como compartirlos con docentes y estudiantes costarricenses.

- c) Apoyar el establecimiento de redes nacionales y transnacionales de cooperación e intercambio continuos entre estudiosos de la realidad del Istmo, costarricenses, centroamericanos y de otras partes del mundo.
- d) Crear un espacio en el cual actores sociales, económicos y políticos de Centroamérica presenten e intercambien sus visiones y propuestas con la comunidad académica y la opinión pública costarricenses.
- e) Desarrollar de manera permanente seminarios, coloquios, conferencias y todo tipo de actividades propias del diálogo académico que contribuyan al conocimiento sobre la región centroamericana.
- f) Divulgar y servir de caja de resonancia a la investigación y docencia, que sobre Centroamérica se desarrollen en distintas unidades académicas en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, en las Sedes y Recintos de la Universidad de Costa Rica.

#### **Líneas generales de gestión de la cátedra**

La Cátedra Centroamérica fue aprobada de manera unánime por la Asamblea de Escuela de Geografía el 15 de mayo de 2019 y fue ratificada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales. Una vez aprobada la creación de la Cátedra Centroamérica por la Vicerrectoría de Docencia, la Escuela de Geografía propondrá la conformación de un consejo asesor de la Cátedra.

#### **Consejo Asesor de la Cátedra Centroamérica**

Este tendrá la responsabilidad de supervisar las labores de la Cátedra, brindarle una orientación basada en principios académicos y de relevancia para la realidad Centroamericana y aprobar su plan de trabajo anual.

El consejo asesor estará conformado por 5 integrantes, incluyendo el Decano o Decana o su representante, una persona representante de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Sociales, un representante de Institutos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales y Centros de Investigación que estudian la región centroamericana, un representante de los programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

#### **Persona coordinadora de la Cátedra Centroamérica**

El consejo asesor nombrará el o la coordinador(a) de la Cátedra por un año. La unidad académica a la que pertenece la persona coordinadora otorgará un apoyo de  $\frac{1}{4}$  de T.C. para su desempeño. La Facultad de Ciencias Sociales apoyará la parte administrativa de la gestión de la Cátedra.

La persona coordinadora presentará el Plan Anual al Consejo Asesor de la Cátedra, que lo discutirá, modificará y aprobará.

Asimismo, aprobará los proyectos y nombramientos de investigadores inscritos en la Cátedra y las invitaciones a académicos de universidades de fuera de Costa Rica para actividades y proyectos de investigación.

El consejo asesor brindará también apoyo a la coordinación de la Cátedra para presentar propuestas de proyectos y programas ante las Vicerrectorías de Investigación, de Docencia y Acción Social, así como ante fundaciones y donantes nacionales e internacionales.

#### **Recursos y financiamiento previstos para la cátedra**

Para poder cumplir con sus objetivos, la Cátedra Centroamérica deberá disponer de una base financiera para el desarrollo de sus actividades, en particular para poder traer invitados de los otros países centroamericanos y de otras partes del mundo.

El financiamiento de la Cátedra será cubierto con presupuesto propio de las unidades participantes.

#### **Instancias que participarán en la administración de la cátedra**

##### **Unidad Académica Base: Escuela de Geografía.**

**Unidades Académicas Asociadas:** Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Ciencias Políticas, Escuela de Historia, Escuela de Sociología, Escuela de Antropología, Escuela de Psicología, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Escuela de Trabajo Social.

#### **Duración y vigencia de la cátedra**

La vigencia inicial de la Cátedra Centroamérica será de cinco años (2020-2025), prorrogable por acuerdo explícito de las unidades participantes.

#### **Aspectos iniciales del plan de trabajo**

Se propone dedicar el primer año de labores de la Cátedra Centroamérica a la memoria de Edelberto Torres Rivas, destacado sociólogo de origen guatemalteco y doctor *honoris causa* de la UCR, quien falleció en 2018, en reconocimiento por una vida dedicada al estudio de la región y de las sociedades centroamericanas.

El segundo año la Cátedra se orientará a promover la reflexión sobre el bicentenario de la Independencia de Centroamérica del Reino de España. En esa línea, se espera programar actividades, generar la producción de artículos, libros y otros documentos académicos sobre la región, y crear condiciones para un debate público sobre el devenir de la región centroamericana, incluyendo el análisis de la situación actual con la crisis del COVID-19 y las perspectivas futuras del desarrollo centroamericano.

En los aspectos de docencia, se espera que la Cátedra Centroamérica pueda generar acuerdos con los programas de posgrado centroamericanos vigentes en la Facultad de Ciencias Sociales y en otras Facultades de la Universidad de Costa Rica. En particular, se espera desarrollar actividades conjuntas sobre Centroamérica con la Escuela de Estudios Generales, y actividades de investigación asociadas sobre Centroamérica con el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) o con el Centro Centroamericano de Población (CCP) de la Universidad de Costa Rica.

Asimismo, se espera establecer un trabajo estrecho con el Doctorado en Ciencias Sociales, el Posgrado Centroamericano en Historia, la Maestría Centroamericana en Sociología, la Maestría en Geografía, la Maestría en Ciencias Políticas y el Doctorado en Gobierno y Políticas Públicas, la Maestría en Antropología, la Maestría en Ciencias de la Comunicación, la Maestría en Psicología, el programa de posgrado en Comunicaciones, entre otros. Así como trabajar con otras unidades académicas fuera de la Facultad de Ciencias Sociales, tales como el CIICLA en la Facultad de Letras, la Escuela Centroamericana de Geología, o el Doctorado Latinoamericano en Educación.

Finalmente, se esperan forjar alianzas estratégicas con otras instituciones de vocación regional, tales como el Programa del Estado de la Nación /Región del CONARE (PEN), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Consejo Superior Universitario de Centroamérica (CSUCA), así como con universidades y centros de investigaciones de la región Mesoamericana (México y Centroamérica) tales como el CATIE, el INCAE, el CIESAS-MÉXICO, Fundación PRISMA en El Salvador, así como de Estados Unidos, Canadá y Europa.

### **Transitorio**

En vista de que durante el 2020 se iniciará la consolidación de la Cátedra Centroamérica y sus actividades formales iniciarán en el II Ciclo de ese año, se autorizará que el nombramiento de la coordinación se mantenga en la unidad académica base de la Cátedra, a saber, la Escuela de Geografía, hasta el año 2021, para poder planificar y desarrollar de manera adecuada las actividades del Bicentenario de la Independencia de Centroamérica.

### **POR LO TANTO:**

Conocida la solicitud de la Escuela de Geografía y analizados los requisitos y argumentos presentados para ese efecto ante la Vicerrectoría de Docencia, se crea la Cátedra Centroamérica.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 27 de mayo de 2020.

**Dra. Susan Francis Salazar**  
**Vicerrectora de Docencia**

*Nota del editor: Las resoluciones de la Vicerrectoría de Docencia son copia fiel del original recibido en este Órgano Colegiado.*

## MODIFICACIÓN IV A LA RESOLUCIÓN VIVE-1-2020 CALENDARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO DEL AÑO 2020

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO**, San Pedro de Montes de Oca, a las trece horas del día primero de junio de dos mil veinte. Yo, Carlos Sandoval García, Vicerrector de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 49 inciso ch) y, 54 inciso h) del *Estatuto Orgánico*, y en el artículo 4 inciso x) del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Que en la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el *Alcance a La Gaceta Universitaria* N.º 1-2020 del 14 de enero de 2020, y en la Modificación I a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en *La Gaceta Universitaria* N.º 3-2020 del 3 de febrero de 2020, en el apartado de *Becas Socioeconómicas*, en lo conducente, se establecen las fechas respectivas para las actividades relacionadas con la solicitud de beca socioeconómica web del II ciclo lectivo del año 2020, según se indica:

Actividades	II Ciclo Lectivo 2020	
	INICIO	FINAL
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web para estudiantes que actualmente no forman parte del sistema de becas y que requieren de una beca socioeconómica para continuar con sus estudios.	07-05-2020 de 8:00 a.m.	12-05-2020 hasta 9:00 a.m
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web para estudiantes que: Solicitaron y se les otorgó beca en el año 2014 y, desde ese momento no presentan una nueva solicitud de beca vía web. Presentaron por última vez su solicitud de beca vía web en el año 2014, por un cambio socioeconómico. Obtuvieron una titulación máxima y posterior a su juramentación no han renovado su solicitud de beca vía web. Deben presentar su solicitud de beca vía web por resolución de la Oficina de Becas. No consolidaron matrícula en el II ciclo lectivo 2019 y I ciclo lectivo 2020.	07-05-2020 de 8:00 a.m.	12-05-2020 hasta 9:00 a.m
Recepción documentos de solicitudes de Beca Socioeconómica, según cita	14-05-2020	10-06-2020
Publicación de resultados	27 julio	
Recepción recursos de revocatoria	28 de julio Inicio 8:00 a.m.	03 de agosto Fin 17:00 p.m.

**SEGUNDO.** Que la M.B.A. Anabelle León Chinchilla, Directora de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS), por medio de los oficios OBAS-360-2020, OBAS-414-2020 y OBAS-435-2020 solicita a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil valorar la modificación de los períodos que comprenden las distintas actividades del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020 según la programación que formula en los oficios supracitados, y de acuerdo con la fundamentación que se detalla en el documento *Propuesta de cambios: proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica II ciclo 2020, en la Universidad de Costa Rica, en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID-19*, adjunto al oficio OBAS-360-2020, que en lo conducente refiere:

- 2.1 La declaración de estado de emergencia nacional realizada por la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud (42227.MP-S) debido a la pandemia provocada por el COVID-19, hace necesaria la suspensión de *toda actividad que favorezca el surgimiento de una cantidad muy elevada de cadenas de transmisión simultáneas o que se puedan dar en un corto periodo de tiempo, generadas*

*de un mismo evento de concentración de personas y además promueva el desplazamiento desde diversas partes dentro y fuera del país.* (Ministerio de Salud, 17 de abril del 2020, sp).

- 2.2. La recepción de documentos anexos a la solicitud de beca socioeconómica para el II ciclo lectivo 2020, aglomera a un número aproximado de 2000 estudiantes, que no solamente asisten a la sede o recinto de recepción, sino que deben movilizarse entre distintas instituciones públicas y privadas para realizar la recolección de los documentos que deben acompañar el formulario electrónico de solicitud de beca. Este número aumenta, durante la etapa de recopilación de documentos requeridos para la solicitud de beca, ya que el hecho de que la población estudiantil tenga que desplazarse a recopilar la documentación, expone aproximadamente a 8000 personas, si se consideran las personas que integran sus grupos familiares.
- 2.3 Esta situación, representa un riesgo tanto para la persona estudiante como para las personas con quien mantiene contacto sean familiares, personal de las diferentes instancias, y de la Universidad de Costa Rica.

**TERCERO.** Que ante este escenario y ante la alerta sobre la imposibilidad de realizar el proceso como ordinariamente se ha realizado fuera de la emergencia sanitaria, esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil determinó que las distintas actividades no reunían las condiciones para que se realizaran en el plazo establecido, debido a que todavía en esas fechas se encontraban vigentes las medidas decretadas por las autoridades sanitarias y universitarias sobre el estado de emergencia nacional del COVID-19, situación que constituye un motivo de fuerza mayor para realizar la suspensión de los plazos establecidos para las distintas actividades del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020 .

**CUARTO.** Que en la Circular ViVE-9-2020 del 24 de abril de 2020, donde esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil informó sobre la Modificación III a la Resolución ViVE-1-2020, se refiere a la fuerza mayor en el contexto de la emergencia sanitaria nacional por COVID-19: (...) *Se debe aclarar que nos encontramos ante una situación de fuerza mayor, la cual obliga a introducir ajustes y adecuaciones de las distintas actividades universitarias. En este sentido, la Oficina Jurídica se ha referido con anterioridad a la fuerza mayor indicando que ‘Bajo el concepto de ‘fuerza mayor’ se agrupa en forma genérica un conjunto de situaciones que pueden ser invocadas como eximentes de responsabilidad frente al incumplimiento de las obligaciones, desarrollado principalmente por la doctrina civilista y estrechamente relacionado –pero no siempre diferenciado– del concepto de ‘caso fortuito’ Mientras algunos tratadistas consideran al caso fortuito como un suceso imprevisible que impide el cumplimiento de una obligación, se considera como fuerza mayor al acontecimiento, con iguales efectos jurídicos, que aunque pueda preverse, no puede evitarse.* (Dictamen OJ-1091-2018).

**QUINTO.** Que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la Modificación III a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, pone de manifiesto que en la coyuntura de la emergencia sanitaria por COVID-19 en la que ha sido necesario introducir ajustes y adecuaciones de las distintas actividades universitarias, para actuar de manera consistente con los comunicados de la Universidad de Costa Rica emitidos por la Rectoría, y el Centro de Coordinación Institucional de Operaciones (CCIO), es deber institucional asegurar la articulación de los procesos estudiantiles favorecedores de la permanencia de la población estudiantil.

**SEXTO.** Que en congruencia con este deber institucional, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica ha realizado las adecuaciones del procedimiento de solicitud de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020, garantizando la solidez técnica que caracteriza el modelo de asignación de las becas socioeconómicas, y el fiel cumplimiento del Principio de Legalidad en cuanto a las formalidades y el tratamiento de los distintos instrumentos vía web que se utilizarán para este II ciclo lectivo 2020, contando para ello con la asesoría legal de esta Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**SÉTIMO.** Que como parte de la gestión que como órgano universitario desarrolla la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, según lo que dispone el artículo 3 del *Reglamento General de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil*, esta debe articular entre sus diversas instancias y crear las condiciones necesarias que le permitan ofrecer, desde una visión humanística y sistémica servicios de calidad, de manera ágil, flexible y simplificada en sus trámites.

## **POR TANTO**

### **LA VICERRECTORÍA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

#### **RESUELVE:**

Aprobar la modificación de los períodos que comprenden las distintas actividades del proceso de recepción de solicitudes de beca socioeconómica del II ciclo lectivo 2020, que se encuentran en el apartado de Becas Socioeconómicas de la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, según se indica en la siguiente tabla:



Actividades	II Ciclo Lectivo 2020	
	INICIO	FINAL
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web para estudiantes que actualmente no forman parte del sistema de becas y que requieren de una beca socioeconómica para continuar con sus estudios.	22 de junio 2020 8:00 a.m.	26 de junio 2020 17:00 p.m.
Acceso a solicitudes de Beca Socioeconómica vía web para estudiantes que:  Solicitaron y se les otorgó beca en el año 2014 y, desde ese momento no presentan una nueva solicitud de beca vía web.  Presentaron por última vez su solicitud de beca vía web en el año 2014, por un cambio socioeconómico.  Obtuvieron una titulación máxima y posterior a su juramentación no han renovado su solicitud de beca vía web.  Deben presentar su solicitud de beca vía web por resolución de la Oficina de Becas.  No consolidaron matrícula en el II ciclo lectivo 2019 y I ciclo lectivo 2020.	22 de junio 2020 8:00 a.m.	26 de junio 2020 17:00 p.m.
Período para adjuntar documentos (vía web) a la solicitud de beca socioeconómica (solo para población que complete el formulario de solicitud de beca socioeconómica del 22 al 26 de junio de 2020).	22 de junio 2020 8:00 a.m.	30 de junio 2020 17:00 p.m.
Comunicación del estado de la solicitud, mediante correo Institucional dominio @ucr.ac.cr	2 de julio 2020	3 de julio 2020
Publicación de resultados	27 julio 2020	
Recepción recursos de revocatoria	28 de julio 2020 Inicio 8:00 a.m.	03 de agosto 2020 Fin 17:00 p.m.

#### NOTIFÍQUESE:

1. Al Consejo Universitario, para su publicación en *La Gaceta Universitaria*.
2. A la comunidad universitaria, por medio de circular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

**Dr. Carlos Sandoval García**  
Vicerrector

**Nota del editor:** Las resoluciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil son copia fiel del original recibido en este Órgano Colegiado.